



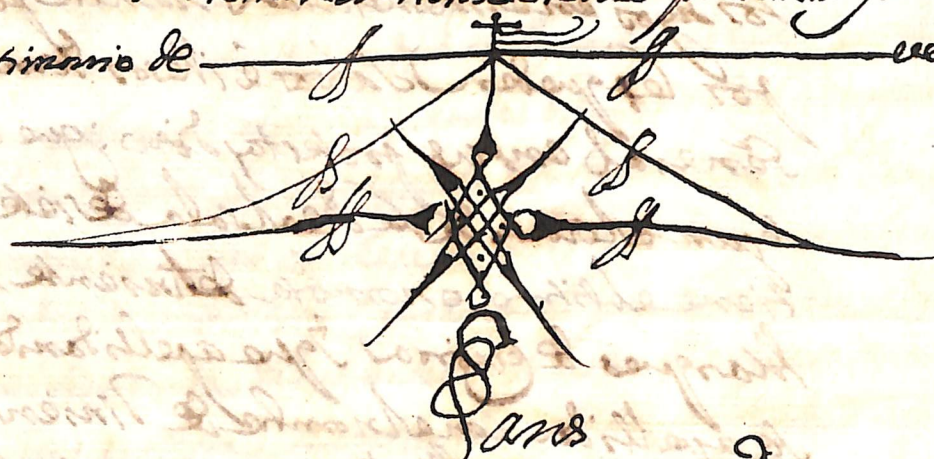
Seenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

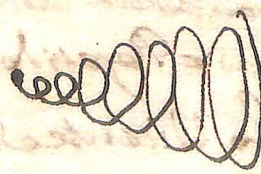
En la Villa y Honor de Biles, y en la sala del Ayuntamiento de aquella, a los veinte y seis dias del mes de Julio de mil setecientos treinta y cinco años = Ante el señor Don Carlos Font, Campesino Teniente del Sr. Señor Marques de Quirra Señor de esta Villa, y de los Sr. y testigos, de esta escritura, por un Don Juan de los Syndicos y Procurador General, de la expresada Villa segun consta del Syndico, y poder, en escritura por ante el presente Sr. a los ocho dias del mes de Agosto que de primer paso; y dice: que a la el año mil setecientos, y ocho en jamas han entrado los finientes del Sr. Señor Marques de Quirra, Señor de esta Villa, entre Ayuntamiento de dicha Villa; y reconociendo ser perjudicial, a los derechos de aquella, segun Joseph Cavalier en el caso Procurador General de aquella, en nombre del Ayuntamiento de la misma Villa, protesto los derechos de aquella a Andres Mendina entonces Teniente del actual Sr. Marques de Quirra en el caso tambien Señor de esta Villa, por haver sido el pri-mero, que entró en aquella, segun consta por escritura por ante el presente Sr. a los veinte dias del mes de Agosto, del dicho año mil setecientos, y ocho. En primer suceso, y por medio de las Cortes tambien Syndico de esta Villa al tiempo que se entraron en dichos Ayuntamientos, el Sr. Felix Poeta, de esta de Castellon de la Plana segun escritura ante dicho Teniente de Sr. Sr. a los catove de Enero, del año mil setecientos a los y queriendo continuar en ello el dicho Don Carlos Font poco antes nombrado, por el Sr. Señor Marques, actual de Quirra, y reconociendo ser perjudicial a los derechos de dicha Villa

lado ala parte de dicha villa a distancia de los Alcaides y
de ellos dia tras de Noviembre de Mil setecientos y cincuenta y
cinco. De fés de ello se signa y firma dichos dias mes y año que
es en otros de Noviembre de Mil setecientos quarenta y un años

Entestimonio de



Vicente Sanz Arnaiz



Comision de praxar
contadores de la
del ayuntamiento de
ante del Sr. Marqués de
la Seda y otros